



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo  
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: EE-2025-00023467-APPSF-PE

**V I S T O :**

El Expediente N° EE-2025-00023467-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital - PGD - "TIMBÓ", relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 2, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE SALTO GRANDE – DEPARTAMENTO IRIONDO**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° RES-2025-00000995-APPSF-PE#MOP de fecha 17 de Setiembre de 2025 de esta Jurisdicción, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento dependiente de la Secretaría de Agua y Saneamiento de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 2, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Apruébese la Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 2, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE SALTO GRANDE – DEPARTAMENTO IRIONDO**", emitida por la Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento



*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

dependiente de la Secretaría de Agua y Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

**ARTÍCULO 2º:** Ordéñese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

## **CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA** para contratar la ejecución de la OBRA:

**“AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE SALTO GRANDE”.**

Resolución Ministerial N° RES-2025-00000995-APPSF-PE#MOP con fecha 17 de Septiembre de 2025.

La “**Dirección General de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Saneamiento**” realiza las siguientes aclaraciones y/o modificaciones sin consulta:

**Aclaración N°1:** Las empresas Oferentes deberán indicar en la oferta presentada, el presupuesto sin redondeo a los fines de confeccionar el acta de apertura y evaluación de ofertas, y el presupuesto con redondeo a los fines comunicacionales, según lo establecido en el Memorándum N°02/2025 del Ministerio de Obras Públicas, cuya copia se adjunta a la presente.

**Aclaración N°2:** A los fines aclaratorios, se recuerda que se encuentra vigente el Decreto Nro.315/2025 y particularmente se hace hincapié en relación a la documentación a requerirse a las empresas oferentes al momento de conformar los sobres de presentación y en la oportunidad que las mismas deben acompañarlo. El art. 1 del Decreto 315/2025 establece que la documentación obligatoria al momento de ofertar es: 1) Garantía de la propuesta; 2) Sobre-Propuesta (incluyendo monto con redondeo según Memo 2/2025 de Ministro según Aclaración N°1). El resto de la documentación mencionada en dicho Decreto deberá ser acompañada por la empresa oferente, sin interpelación, en un plazo de 48 horas de abierta la oferta.

*Santa Fe, 7 de marzo de 2025.-*

## **MEMORANDUM N° 02/2025**

**DEL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**

**PARA TODAS LAS SECRETARIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE FUNCIONEN EN EL ÁMBITO DE ESTE MINISTERIO**

**Asunto: Redondeo en el valor de los presupuestos oficiales y ofertas**

Déjese sin efecto el memorándum 01/2025.

Se notifica mediante la presente a todas las Secretarías que forman parte de este Ministerio, así como a todos los Organismos Descentralizados que operan bajo su ámbito, a los fines optimizar la comunicación, será necesario ajustar los presupuestos oficiales redondeando al número de unidad de millones (1.000.000) más próximo, ya sea el anterior o el posterior.

A modo exemplificativo, un presupuesto oficial u oferta de \$45.551.550 deberá ser fijado, aplicando el redondeo requerido, en \$46.000.000. Si el presupuesto oficial es de \$45.449.550, debe establecerse, después de aplicar el redondeo solicitado, en \$45.000.000.

Otro ejemplo: presupuesto oficial u oferta de \$2.212.742.333, aplicando el redondeo requerido, deberá establecerse en \$2.213.000.000. Como así, si el presupuesto oficial fuera de \$2.212.078.333, aplicando el redondeo requerido, quedaría en \$2.212.000.000.

Debe hacerse expresa mención que el monto incorporado a la oferta no formará parte del cómputo y presupuesto que luego podría ser adjudicado, sino que es un monto que en más o en menos, adaptará la oferta a los fines de ser anunciada en unidad de millones y solo a los fines comunicacionales. Dicho aumento o disminución no será tenido en cuenta por las comisiones evaluadoras al momento de analizar las ofertas mas convenientes, y no será incorporado en los decretos/resoluciones de adjudicación.

Asimismo, las áreas deberán adecuar los pliegos licitatorios a los fines de que las ofertas se ajusten al redondeo establecido en los párrafos precedentes, debiendo las empresas oferentes indicar en la oferta presentada el presupuesto sin redondeo a los fines de confeccionar el acta de apertura y evaluación de ofertas y el presupuesto con redondeo a los fines comunicacionales.

Debe instruirse a las áreas a difundir el presente memorándum a las empresas oferentes, debiéndose también publicar en la página web de la provincia en cada llamado a licitación.

A los fines exemplificativos, se acompaña planilla de cómputo y presupuesto modelo que forma parte del presente.



Obra : REFACCION MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES ROSA GALISTEO DE RODRIGUEZ – 2da. Etapa

Ubicación : Santa Fe - Dpto. La Capital

## PRESUPUESTO

Valores a Noviembre 2024

19	INSTALACION ELECTRICA						FR 19
19.1	Tablero TS1 (actualizar) sumar potencia ascensor s /pliego y planos	u	1,00	929.842,56	929.842,56	0,10	
19.2	Tablero TS Biblioteca (actualizar) s /pliego y planos	u	1,00	546.718,92	546.718,92	0,06	
19.3	Tablero TS didactica (reubicar y actualizar) s /pliego y planos	u	3,00	841.357,62	2.524.072,86	0,26	
19.4	Tablero TS Subsuelo s /pliego y planos	u	1,00	494.753,85	494.753,85	0,05	
19.5	Tendido de alimentadores a tableros según potencia s/pliego y planos	gl	2,00	558.585,20	1.117.170,40	0,12	
19.6	Horno micro-ondas 700 W s/PETP	u	1,00	170.231,22	170.231,22	0,02	
19.7	Proyector WIFI s/PETP	u	1,00	2.918.056,14	2.918.056,14	0,31	
19.8	BOCAS DE ILUMINACION	u	271,00	59.589,47	16.148.746,37	1,69	
19.9	LUMINARIA TIPO 01 según Plano y PETP	u	107,00	73.426,10	7.856.592,70	0,82	
19.10	LUMINARIA TIPO 02 según Plano y PETP	u	3,00	22.896,99	68.690,97	0,01	
19.11	LUMINARIA TIPO 03 según Plano y PETP	u	15,00	12.762,03	191.430,45	0,02	
19.12	LUMINARIA TIPO 04 según Plano y PETP	u	6,00	31.949,78	191.698,68	0,02	
19.13	LUMINARIA TIPO 05 según Plano y PETP	m	98,00	30.103,73	2.950.165,54	0,31	
19.14	LUMINARIA TIPO 06 según Plano y PETP	u	2,00	31.804,10	63.608,20	0,01	
19.15	LUMINARIA TIPO 07 según Plano y PETP	u	1,00	46.642,34	46.642,34	0,00	
19.16	LUMINARIA TIPO 08. Rieles eléctricos y planimetría. 70 luminarias según Plano y PETP	gl	1,00	5.806.030,44	5.806.030,44	0,61	
19.17	LUMINARIA TIPO 09 según Plano y PETP	u	1,00	18.526,68	18.526,68	0,00	
19.18	LUMINARIA TIPO 10 según Plano y PETP	u	9,00	52.760,78	474.847,02	0,05	
19.19	LUMINARIA TIPO 11 (llamador baño discapacitados) según Plano y PETP	u	4,00	265.960,09	1.063.840,36	0,11	
19.20	LUMINARIA TIPO 12 según Plano y PETP	u	23,00	52.760,78	1.213.497,94	0,13	
19.21	LUMINARIA TIPO 13 según Plano y PETP	u	15,00	41.785,45	626.781,75	0,07	
19.22	LUMINARIA TIPO 14 Equipo de emergencia batería de litio Gamasonic EMB LED o equivalente según Plano y PETP	u	31,00	44.981,36	1.394.422,16	0,15	
19.23	LUMINARIA TIPO 15 s/ plano y PETP	u	2,00	29.384,33	58.768,66	0,01	
19.24	LUMINARIA TIPO 16 s/ plano y PETP	u	34,00	17.135,67	582.612,78	0,06	
19.25	Reemplazar las lámparas en araña y brazos de la sala de lectura s/PETP	gl	1,00	48.842,55	48.842,55	0,01	
19.26	Ventilador de Techo 4 aspas de acero inoxidable según Planos y PETP	u	6,00	170.412,10	1.022.472,60	0,11	
19.27	EXTRACTOR DE AIRE DE BANO según Planos y PETP	u	2,00	72.067,75	144.135,50	0,02	
19.28	Ventilador de pared. Diámetro 60 cm (24"). Cuatro aspas. Liliana Modelo VW2416 o equivalente según Planos y PETP	u	3,00	100.011,53	300.034,59	0,03	
19.29	Canalización por pared del cableado telefónico en fachada lateral según Planos y PETP	gl	1,00	134.232,88	134.232,88	0,01	
19.30	Puesto de datos/telefonía en pared 2 RJ45 según Planos y PETP	u	8,00	166.628,17	1.333.025,36	0,14	
19.31	Sistema Aro Hipoacústicos completo según Plano y PETP	u	2,00	2.375.465,70	4.750.931,40	0,50	
19.32	Reubicación del cableado EPE en el frontis según PETP.	gl	1,00	758.390,40	758.390,40	0,08	
19.33	Deshumidificador a compresor. Capacidad 70 l/día. Potencia eléctrica: 830 W según Planos y PETP	u	5,00	903.008,85	4.515.044,25	0,47	
19.34	Calefón eléctrico Atmor 7.5KW (incluye instalación eléctrica) según Planos y PETP	u	1,00	402.066,02	402.066,02	0,04	
19.35	Bandejas portacables s/ planos y PETP	m	60,00	14.889,74	893.384,40	0,09	
19.36	Tablero TS terraza (reubicar) s /pliego y planos	u	1,00	152.310,24	152.310,24	0,02	
19.37	Sistema de Iluminacion en Fachadas s/ planos y PETP	gl	1,00	140.943.499,65	140.943.499,65	14,74	
19.38	Sistema de Iluminacion en Cerco de Obra s/ planos y PETP	gl	1,00	2.025.656,22	2.025.656,22	0,21	
19.39	Termotanque Electrico. Cap. 80litros con conexión de agua inferior, de colgar (incluye instalación eléctrica) tipo Longvie según planos y PETP	u	1,00	444.728,57	444.728,57	0,05	
20	INSTALACIONES ESPECIALES						FR 20
20.1	Extintor triclasé ABC agente limpio: HCFC 123. Capacidad: 5 KG. s/ planos y PETP	u	20,00	711.289,67	14.225.793,40	1,49	
20.2	Retiro y re instalacion de equipos unidades exteriores AA s/ planos y PETP	gl	1,00	1.828.418,04	1.828.418,04	0,19	
20.3	Provisión y montaje de ascensor hidráulico s/ planos y PETP	gl	1,00	35.271.249,92	35.271.249,92	3,69	
20.4	Campana de extracción mecánica de acero inoxidable en laboratorio s/ planos y PETP	u	1,00	5.729.554,65	5.729.554,65	0,60	
20.5	Acondicionador de Aire tipo consola piso-techo frio/calor 5 TR s/planos y PETP	u	2,00	3.289.322,00	6.578.644,00	0,69	
20.6	Sistema de Alarma de 4 zonas X28 s/ planos y PETP	gl	1,00	2.078.360,25	2.078.360,25	0,22	
20.7	Sistema de Presurizacion de escalera s/pliego y planos	gl	1,00	3.581.428,33	3.581.428,33	0,37	
20.8	Instalación eléctrica pozo de bombeo pluvial (bomba, tablero, flotante,etc) s/pliego y planos	gl	1,00	4.952.015,56	4.952.015,56	0,52	
20.9	Sistema WIFI (Router Inalámbrico + 2 repetidores) s/pliego y planos	gl	1,00	214.768,87	214.768,87	0,02	
20.10	ACONDICIONADOR SPLIT INVERTER F/C 4500 fr/hr s/ planos y PETP	u	1,00	1.504.148,17	1.504.148,17	0,16	
20.11	ACONDICIONADOR SPLIT INVERTER F/C 3000 fr/hr s/ planos y PETP	u	1,00	1.520.889,92	1.520.889,92	0,16	
20.12	ACONDICIONADOR SPLIT INVERTER F/C 5000 fr/hr s/ planos y PETP	u	3,00	2.205.186,27	6.615.558,81	0,69	
20.13	TENDIDO CONDUCTOS, DIFUSORES Y REJAS en Sala San Martin s/ traza planimetría y PETP	gl	1,00	3.764.575,65	3.764.575,65	0,39	
20.14	Equipamiento de sonido s/ planos y PETP	gl	1,00	2.839.963,41	2.839.963,41	0,30	

TOTAL COSTO	956.236.316,46	100,00
-------------	----------------	--------

Coeficiente Resumen [K]	1,57	547.923.409,33
-------------------------	------	----------------

TOTAL	1.504.159.725,79	
-------	------------------	--

TOTAL CON REDONDEO MEMO 2/25	1.504.000.000	
------------------------------	---------------	--

Firmado digitalmente por WS de Firma Electrónica  
Fecha: 2025.10.09 08:24:07 ART  
23300033474 - Daniela Bruno

-  
Dirección General Estudios y Proyectos de agua potable y saneamiento  
Ministerio de Obras Públicas

